

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 175 Año V - Legislatura I - 26 de febrero de 1987

SUMARIO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 21/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Merino Hernández al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, sobre los actos conmemorativos del séptimo centenario de la incorporación de Menorca a la Corona de Aragón. 3.603

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 19/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella a la Diputación General de Aragón, sobre las repoblaciones forestales. 3.603

Pregunta núm. 20/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella a la Diputación General de Aragón, sobre las declaraciones del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre las ventajas de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Castelnou-Cazaril. 3.604

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a la Pregunta núm. 144/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, sobre desconcentración de funciones en los servicios periféricos.	3.605	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a la Pregunta núm. 53/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, sobre las inversiones reales sacadas a licitación por la Diputación General de Aragón.	3.605
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la Pregunta núm. 69/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera, sobre el vertedero de basuras del Ayuntamiento de Teruel.	3.606	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la Pregunta núm. 78/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, sobre la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón.	3.606
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a la Pregunta núm. 4/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil, sobre la aparición de un brote de meningitis.			3.607

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.	3.608
--	-------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuestas oral en Pleno

Pregunta núm. 21/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Merino Hernández.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, admitió a trámite la Pregunta núm. 21/87, formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Merino Hernández, sobre los actos conmemorativos del séptimo centenario de la incorporación de Menorca a la Corona de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Merino Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los actos conmemorativos del séptimo centenario de la incorporación de Menorca a la Corona de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de enero, día de San Antonio Abad, la isla de Menorca conmemoró el séptimo centenario de su incorporación a la antigua Corona de Aragón, tras la conquista de la isla por el Rey aragonés Alfonso III.

Las autoridades menorquinas invitaron oficialmente, en su momento, a los presidentes de las Cuatro Comunidades Autónomas antiguamente pertenecientes a la Corona de Aragón. A los actos conmemorativos asistieron el Presidente balear y, en representación del catalán, el del Parlamento de Cataluña.

Se trataba de unos actos en los que, además de conmemorar un hecho histórico de singular relevancia para la Historia de nuestra región, tenían el significado actual de unos importantes contactos, al máximo nivel, entre las cuatro Comunidades Autónomas implicadas: Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia.

Contactos que este Diputado entiende podían haber sido aprovechados para reforzar la solidaridad interterritorial de Aragón con esas otras regiones, y ser el punto de inicio de unas relaciones futuras tendentes a aproximar criterios y a tratar de solventar las posibles diferencias existentes entre ellas.

Por ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué no acudió el Sr. Presidente, ni representante alguno de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los actos conmemorativos del séptimo centenario de la incorporación de Menorca a la Corona de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS MERINO HERNANDEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 19/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, admitió a trámite la Pregunta núm.

19/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Garcés Omella, sobre las repoblaciones forestales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Garcés Omella, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, a la siguiente pregunta relativa a las repoblaciones forestales.

El año 1986 y a causa de los incendios forestales se perdieron miles de hectáreas de la reserva forestal aragonesa. A estas Has. hay que sumarle las miles que se hallan quemadas por incendios producidos en años anteriores.

Establecer repoblaciones que iguallen anualmente a las Has. quemadas es una meta a la que hay que tender aunque sea un objetivo difícil. Pero para este Diputado se le hace de difícil comprensión que desde hace meses se hallen paralizados todos los trabajos de repoblación forestal en la Comunidad aragonesa, suceso que le consta de fuentes fidedignas.

A la vista de lo expuesto se formula a la Diputación General de Aragón las siguientes:

PREGUNTAS

¿Es cierto que se encuentran paralizadas desde hace meses los trabajos de la repoblación forestal en Aragón? En caso afirmativo, ¿cuál es la causa de que se halle paralizada la repoblación? ¿Cuándo se van a proseguir las labores de repoblación?

Huesca, 12 de febrero de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS GARCÉS OMELLA

Pregunta núm. 20/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1987, admitió a trámite la Pregunta número 20/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Garcés Omella, sobre las declaraciones del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, sobre las ventajas de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Castelnou-Cazaril.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Luis Garcés Omella, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161º y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las declaraciones del Sr. Consejero de Industria, sobre las ventajas de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión Aragón-Castelnou-Cazaril.

El Sr. Consejero de Industria ha manifestado a los medios de comunicación aragoneses que entre otros beneficios la instalación de la línea de alta tensión Aragón-Cazaril va a suponer el abaratamiento de la energía eléctrica en nuestra región y el potenciamiento de nuestra industrialización.

Siendo que las provincias de Teruel y Huesca han sido excedentarias en la producción de energía, sin que esto haya repercutido en los precios de las tarifas eléctricas a los consumidores ni tampoco que se haya mejorado su industrialización desde hace unos años, fenómeno que está a la vista de todos.

Siendo que es hora de que se concreten las promesas por el debido respeto que se merecen los ciudadanos aragoneses, se formulan a la Diputación General de Aragón las siguientes:

PREGUNTAS

¿Es cierto que la instalación de la línea de alta tensión Castelnou-Cazaril, que entre otras cosas, atraviesa 136 kms. de la provincia de Huesca, va a suponer para los territorios por los que discurre un abaratamiento de las tarifas eléctricas a los consumidores?

En caso afirmativo, ¿cuándo se prevé que comenzarán a regir las tarifas modificadas en baja? En caso afirmativo ¿qué porcentaje de abaratamiento hacia las tarifas actuales se prevé? ¿Cómo reforzará la línea la industrialización de Aragón?

¿Tiene previsto la Diputación General de Aragón algún plan de industrialización hacia los territorios que atraviesa directamente? En caso afirmativo, ¿qué planes ha previsto la Diputación General de Aragón?

Huesca, 13 de febrero de 1987.

El Diputado
JOSE LUIS GARCÉS OMELLA

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a la Pregunta núm. 144/85.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Economía y Hacienda a la Pregunta núm. 144/85, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Biel Rivera, relativa a desconcentración de funciones en los servicios periféricos y publicada en el BOCA núm. 110, de 2 de enero de 1986.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Tal como se informó al Sr. Diputado en un Pleno de las Cortes de Aragón, en el informe de la Diputación General sobre los problemas que plantea la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que se adopta como principio general de organización la desconcentración en los servicios periféricos provinciales de las actividades de gestión ordinaria de los Departamentos, también se señala que deberá adaptarse en cada caso con la estructura organizativa en base a las funciones a desarrollar. De este modo, el criterio organizativo general que prevé la existencia de un servicio central, al que se le encomiendan las tareas de dirección, planificación, programación y control de la ejecución, y de tres servicios provinciales, uno por cada provincia, dependientes del mismo, queda roto en el caso de la Dirección General de Hacienda en la que el Servicio Central, además de sus competencias sobre todo el Territorio de la Comunidad, desarrolla las correspondientes al Servicio Provincial de Hacienda de Zaragoza.

Esta flexibilización permite mantener un número adecuado de efectivos de personal adscrito a los servicios periféricos en proporción al volumen del trabajo administrativo.

Por medio de la estructura tridimensional (económica-orgánica y programática), adoptada en los Presupuestos de la Comunidad para 1987, recientemente aprobados- Su Señoría puede apreciar para cada tipo de gasto la información precisa respecto al programa al que pertenece, el órgano que la ejecuta y la clasificación económica del mismo. Relacionando dicha información con la adscripción por provincias del personal del Departamento de Economía y Hacienda se deduce que el grado ya existente en cuanto a la desconcentración de la gestión ordinaria, con los actuales niveles de competencias, es apropiado, por lo que a corto plazo este Departamento no piensa adoptar ninguna medida adicional de cara a una mayor desconcentración.

Función 32. Promoción Social	1.041,8
Programa 322.1. Fomento del empleo	1.041,8

Función 61. Actividades Económicas Generales	462
Programa 611.1 Servicios Generales	43,6
Programa 612.1 Política Económica, Planificación y Presupuestos	419,4
Personal Zaragoza	29
Función 63. Actividad Financiera	592,8
Programa 631.1 Gestión de Tributos y Patrimonio	441,5
Programa 631.2 Control, Contabilidad y Tesorería	151,3
Personal Huesca núm. de Dotaciones	22
Personal Teruel núm. de Dotaciones	15
Personal Zaragoza núm. de Dotaciones	103
Función 01. Deuda Pública	
Programa 011.1 Deuda Pública	590

(Importe de los programas en millones de ptas.)

Zaragoza, 16 de febrero de 1987.

El Consejero de Economía y Hacienda
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a la Pregunta núm. 53/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Economía y Hacienda a la Pregunta núm. 53/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Garcés Omella, relativa a las inversiones reales sacadas a licitación por la Diputación General de Aragón y publicada en el BOCA núm. 148, de 28 de octubre de 1986.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Aunque la información sobre las licitaciones publicadas en un período de tiempo es un buen indicador del número y de la cuantía de las obras que se inician en ese lapso de tiempo,

no nos indica nada sobre la cuantía de las inversiones que habiendo sido licitadas con anterioridad a ese período se están ejecutando en ese momento conforme a lo presupuestado y aprobado por las Cortes de Aragón. Por lo tanto, una cifra de licitaciones no permitirá apreciar el impacto previsible de las inversiones públicas sobre el sector de la construcción si no va acompañada de la información complementaria sobre el grado de ejecución del presupuesto de gastos. En consecuencia, los datos que recoge el Boletín informativo de la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón, relativos a las licitaciones de la Diputación General de Aragón durante el primer semestre de 1986, comparados con igual período del ejercicio anterior, proporcionan una información parcial del grado de ejecución de las inversiones reales presupuestadas para 1986. De este modo, frente a un montante de obra contratada de 1.779,3 millones de pesetas para el primer semestre de 1986, según la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón, el total de los créditos dispuesto ascendió a 8.318 millones de pesetas, lo que, comparado con el mismo período del ejercicio anterior, para la Confederación suponía un descenso del 42%, mientras que son cifras presupuestarias representó un incremento del 108% de los créditos dispuestos.

La Diputación General de Aragón viene editando un Boletín de Coyuntura en el que, con el propósito de evitar esta confusión, introducirá como información tanto las cifras de licitación como el grado de ejecución del Presupuesto.

Periodo	Total Crédito Pre- supuesto	Autoriza- ciones	Disposi- ciones	Obliga- ciones
Enero-Junio 1986 (1)	16.940,9	9.547,4	8.318,4	3.140,0
Enero-Junio 1985 (2)	8.502,9	5.819,4	3.982,5	1.673,3
Δ % (1/2)	99,2	64,1	108,8	87,6

Zaragoza, a 16 de febrero de 1987.

El Consejero de Economía y Hacienda
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la Pregunta núm. 69/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 69/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bueso Zaera, relativa al vertedero de basuras del Ayuntamiento de Teruel y publicada en el BOCA núm. 154, de 24 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Tanto la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, como la Ley de Residuos Sólidos Urbanos, imponen a los ayuntamientos la obligación de hacerse cargo de todos los residuos sólidos urbanos que se produzcan en su territorio, con las excepciones señaladas en la Ley, en función de la naturaleza de los residuos.

La Ley de Residuos Sólidos Urbanos, prevé la subrogación por las diputaciones provinciales en las competencias que aquella atribuye a los ayuntamientos.

La Comunidad Autónoma presta asistencia técnica y económica a ambas entidades locales.

En relación con el vertedero de basuras de Teruel, este Organismo había mantenido contactos con el Ayuntamiento de la ciudad, contactos que se vieron reforzados con la publicación por parte de la prensa de la situación existente. Con fecha 24 de noviembre de 1986, el Departamento se dirigió a la Alcaldía del Ayuntamiento, sugiriéndole que emprendiera acciones encaminadas a la construcción de un vertedero controlado en forma adecuada, ofreciendo ayuda económica y el apoyo técnico preciso.

La Alcaldía contestó confirmando la situación y aceptando los apoyos ofrecidos.

Zaragoza, a 9 de Febrero de 1987.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, a la Pregunta núm. 78/86.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 78/86, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa a la actuación de la Diputación General de Aragón en materia de planeamiento y gestión urbanística en Aragón y publicada en el BOCA núm. 155, de 28 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

La actuación de la D.G.A., en materia urbanística ha cubierto una primera etapa. Una etapa que se puede denominar básica como es la dotación al territorio aragonés de su elemento urbanístico fundamental: el planeamiento. Mediante sucesivos programas anuales, que comenzaron para la D.G.A., en 1980 y que han tenido continuidad hasta el momento actual, se ha conseguido que el 65,07%(*) de la población de Aragón dispongan de esa normativa básica, regla de juego que define la ordenación actual, el planteamiento de futuro y marca el contenido de derechos y obligaciones de los titulares de los bienes a los que hace referencia a la legislación urbanística. No es, sin embargo, significativo el porcentaje de municipios y es mucho más indicador del esfuerzo realizado el hecho de

que, el 96'30%(*) de la población aragonesa reside en municipios con planeamiento aprobado o, en tramitación. Quiere ello decir, que el Planeamiento de ámbito municipal ha alcanzado su culminación. Para cubrir el flanco de los pequeños municipios (menores de 500 habitantes) y dotarles de una normativa suficiente, en función de su escasa dinámica urbanística, se hallan en redacción las normas subsidiarias de planeamiento municipal de ámbito provincial, en cada una de las tres provincias aragonesas. Tal normativa, establecerá unas ordenanzas de edificación comunes a áreas homogéneas de municipios y un tratamiento adecuado de los suelos no urbanizables en sus diferentes grados de protección.

Así pues, una vez culminado el proceso de planeamiento municipal, era necesario dirigir la actividad urbanística hacia instrumentos de otro rango y, sin perjuicio de la continuidad en la línea de revisión y modificación de los planeamientos existentes, en sus facetas de: Desarrollo del planeamiento general (planes parciales y planes especiales de reforma interior y de rehabilitación), planes especiales de protección de conjuntos históricoartísticos y planes especiales de protección, catalogación, conservación y mejora del medio físico. Como ejemplo de lo dicho pueden citarse, del programa de planeamiento de 1985 el PERI, del área de la catedral de Huesca, los planes especiales de rehabilitación de Daroca, Mora de Rubielos, Cantavieja etc., y el plan especial de la Laguna de Gallocanta. En este último sistema de planeamiento deben encuadrarse los planes especiales, previstos para el próximo ejercicio, relativos a Guara y La Alfranca de Pastriz, entre otros.

En el mismo escalón superior del planeamiento municipal, deben enmarcarse las actuaciones emprendidas en 1986 sobre el inventario, catalogación y propuesta de actuación sobre las parcelaciones ilegales de Aragón, así como la iniciación en 1987 de los estudios básicos sobre acampadas en Aragón. Ambos instrumentos han de servir para el establecimiento de la normativa autonómica necesaria para hacer frente y encauzar unas y otras actividades que tanto impacto presentan en áreas determinadas del territorio aragonés.

No podemos referirnos a las actividades de planeamiento sin tratar al mismo tiempo de la gestión urbanística, como instrumento materializador de las previsiones de planes y normas y, así lo ha entendido desde el principio este Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes. Dado que cada trabajo de planeamiento en redacción es, salvando la necesaria autonomía y competencias municipales, seguido y dirigido desde nuestros servicios técnicos provinciales, es en esa fase de decisión planificadora en la que se pone de manifiesto la preocupación por la viabilidad y capacidad de un planeamiento para poder ser ejecutado realmente. De este modo, puede decirse que es un hábito adquirido la continua comunicación y asesoría colaboradora que se ha establecido en todo el proceso, seguido entre administración municipal, técnicos del planeamiento y servicios técnicos de las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Para finalizar, es necesario mencionar la actividad diaria de los citados servicios técnicos por lo que supone de prestación de su capacidad profesional, a la mayor parte de los municipios aragoneses, asesorando a estos para la mejor defensa de la legalidad y de los intereses legítimos de sus comunidades.

Zaragoza, 30 de enero de 1987.

El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 4/87.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 4/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. de las Casas Gil, relativa a la aparición de un brote de meningitis y publicada en el BOCA núm. 169, de 5 de febrero de 1987.

Zaragoza, 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

La meningitis meningocócica es una enfermedad ocasionada por el meningococo, de transmisión respiratoria, que produce un cuadro clínico con afectación de meninges y que dispone de un tratamiento altamente eficaz con lo cual las cifras de letalidad oscilan en torno al 4%.

Es una enfermedad endémica, es decir, se producen casos todos los años, aunque los casos se concentran en los meses de invierno y primavera.

En el mes de enero de este año se han producido, en la provincia de Zaragoza, un total de 11 casos, con un fallecimiento. Si tenemos en cuenta que la mediana de los últimos 6 años es de 9 casos en el mes de enero, y que hubo un mínimo de 3 casos y un máximo de 15, están dentro de las cifras esperadas y, por lo tanto, no se puede hablar de un brote epidémico. Únicamente ha habido una concentración inusual de casos en un colegio de Zaragoza, puesto que se han presentado 4 casos en 10 días.

Así pues, sólo examinando la evolución de las cifras a lo largo de los meses del año, podríamos afirmar que ha habido o no, un número de casos superior al esperado, correspondiente a la mediana de los casos registrados, en el mismo período de tiempo, los últimos 5 años.

Las medidas de control de la meningitis, como la de todas las enfermedades de transmisión respiratoria, son difíciles de establecer, puesto que no existen barreras que impidan el mecanismo de transmisión del germen. Además, en nuestro país, la mayoría de los casos son producidos por meningococos del grupo B, frente al que no disponemos, hasta el momento, de vacuna comercializada.

Se han tomados las medidas de quimioprofilaxis de los familiares y de los contactos próximos, únicos contactos que deben recibirla. Ante la posible aparición de casos secundarios, en el colegio en el que se presentaron los 4 casos, se tomó la decisión de administrar quimioprofilaxis a los compañeros de clase de los afectados.

Para tranquilizar a la población, el Departamento adoptó, como primera medida, la decisión de dar una información veraz y oportuna sobre el número de casos que se estaban produciendo, indicando que ante dicho número y por la experiencia de otros años, estaba injustificada ninguna alarma. Además, en el colegio en el que se produjeron los 4 casos, se desplazó un médico del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para hablar con los alumnos y los padres de las clases donde se produjeron los casos y administrar la

(*) Datos a 1º de Enero de 1986.

quimioprofilaxis a los niños a los que se les indicó; a su vez, se mantuvieron reuniones con profesores, Asociación de padres de alumnos y alumnos, al objeto de informar sobre la enfermedad, su transmisión y las posibles medidas preventivas.

Zaragoza, a 19 de febrero de 1987.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ALFREDO AROLA BLANQUET

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

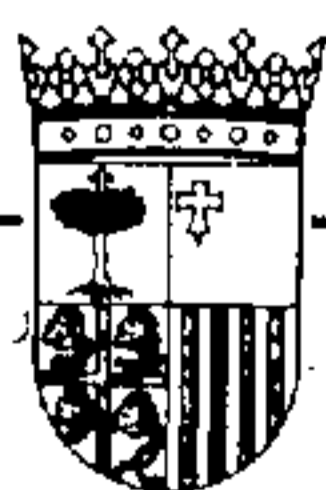
La Mesa de las Cortes, en su sesión de 23 de febrero de 1987, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, formulada a petición propia, al amparo del artículo 154º del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100º del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza 24 de febrero de 1987.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón